

Sugieren devolver bono a consejera

ERIKA HERNÁNDEZ

La Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral (INE) informó a la consejera Dania Ravel que puede devolver la compensación extra por 325 mil pesos que recibieron los integrantes del Consejo General por el proceso electoral.

En respuesta a dos escritos enviados por la consejera, la nueva encargada de despacho de área administrativa, Amaranta Arroyo, le envió un oficio en el que insistió que el bono es legal y está contemplado en los recursos aprobados por la Cámara de Diputados.

“Si su determinación fuera en el sentido de devolver esta compensación laboral por el pago de horas extraordinarias prestadas, esta Dirección Ejecutiva de Administración coadyuvará en el trámite que corresponda, a efecto de dar las mayores facilidades para la gestión y conclusión de este trámite de devolución”, informó Arroyo.

En el documento de ocho páginas enviado la noche del domingo, la funcionaria administrativa no responde al cuestionamiento de Ravel sobre si dichos recursos pueden canalizarse a temas del proceso electoral y cuál sería el proceso para su devolución.

Le detalla que no sólo la compensación está aprobada por la Cámara de Diputados, también está dentro de las resoluciones aprobadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“De así considerarlo, la Consejería consultante podría valorar el destino del pago referido, esto es, conservarlo como remuneración laboral o devolverlo directamente a la Tesorería de la Federación”, indicó la funcionaria en su escrito a la consejera Dania Ravel.

